



RESOLUCIÓN (CD) N° 2422/25-

BUENOS AIRES, 29 MAY 2025

VISTO el EX-2025-02262598- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la RESCS-2024-1380-E-UBA-REC el Consejo Superior aprobó la Maestría en Gestión Participativa de Conflictos, Negociación, Mediación y Arbitraje - modalidad a distancia.

Que los integrantes de la Comisión Académica recomiendan admitir excepcionalmente como estudiante a Andrea Michelson; al considerar que la postulante reúne antecedentes profesionales relevantes para dicha Maestría.

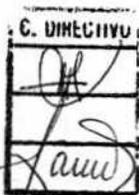
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 27 de mayo de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir excepcionalmente a la postulante Andrea Michelson como estudiante de la Maestría en Gestión Participativa de Conflictos, Negociación, Mediación y Arbitraje.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Gestión Participativa de Conflictos, Negociación, Mediación y Arbitraje. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO